

*“La conciencia habla única y constantemente en la modalidad del silencio”*. Martin Heidegger (1889-1976)

La conciencia es la principal de todas las funciones neuro-psíquicas, ya que supone la unidad de encendido energético del cerebro, la luz, siendo por tanto básica para el funcionamiento de las todas las demás (memoria, atención, orientación, etc.). La conciencia así entendida, tiene su ubicación a nivel centroencefálico, en el tallo cerebral, concretamente en una zona conocida como la Sustancia Reticular Ascendente. Biológicamente tiene una función rítmica, alcanzando un nivel (“nivel de conciencia”) que fisiológicamente fluctúa entre la vigilia y el sueño.

Ese concepto de conciencia es diferente de lo que conocemos como conciencia del Yo, más profundo y siempre enigmático, que requiere previamente la integración de todas las actividades perceptivas (externas e internas), intelectuales y motoras que puede tener un ser vivo. Esta estructura de función de funciones, como dijo el psiquiatra fenomenológico Jean Sutter (1911-1998), requiere más complejidad en un sistema nervioso y permite además que el ser que la posea sepa que es uno concreto y diferente tanto entre los suyos como de su entorno. El término aquí aceptaría igualmente la ese, consciencia, como así compruebo en el diccionario de nuestra Real Academia. Históricamente su sustrato anatómico siempre se atribuyó también al Reticular, pasando posteriormente a postularse su ubicación en la corteza del cerebro (córtex), ya que es la parte más integradora del mismo. En la conocida como Declaración de Cambridge sobre la conciencia (2012), un grupo de destacados y eminentes científicos concluyeron definitivamente que los animales tienen este tipo de conciencia, confirmando lo que ya intuyó Avicena (980-1037) muchos años antes.

Dando un paso más, lo que esta función de funciones tiene de exclusiva en el caso del ser humano es que además le permite captarse a sí mismo (“soy consciente de ser consciente”), el Yo pienso de Descartes (1596-1650), pasando por tanto, de ser una conciencia pre-reflexiva animal a una reflexiva, producto de un grado de organización todavía más complejo que la primera, y que va a propiciar, además de vivir como un uno, profundizar en sí mismo (autoconocerse) y proyectarse hacia afuera, poniéndose más enfrente de su vivir (autodirigirse y autocontrolarse). Esto es lo que fundamentalmente nos hace ser diferentes a otros seres vivos y lo que explica, entre otras cosas, que el hombre se pueda cuestionar temas trascendentes como su origen, el sentido de la vida o incluso la divinidad y la existencia del más allá.

La conciencia reflexiva también tiene su sustrato neuro-anatómico a nivel cortical (en el neo-córtex) y es que no puede ser de otra forma, pues es la zona más evolucionada de nuestro sistema nervioso. Francis Crick (1916-2004), más conocido por recibir el premio Nobel de Medicina en 1962, compartido con James Watson, por el descubrimiento de la estructura del ADN, dedicó los últimos años de su vida profesional, entonces con Cristof Koch, a estudiar algo todavía más difícil como la localización cerebral de la conciencia humana, postulando que la conciencia reflexiva se genera desde la parte posterior de nuestro córtex cerebral, llegando a alcanzar el lóbulo frontal enlazando en su recorrido distintos grupos neuronales de distintas áreas agrupados en forma de nodos. De esta forma, siguiendo el modelo de Crick, podríamos

## 'La carga humana de ser dueño de mis actos'

Escrito por Doctor Eduardo E. Borgoños. 2 de marzo de 2019, sábado

---

pensar que anomalías existentes en alguna de estas estructuras darían argumento a la alteración de la conciencia “reflexiva” del sujeto que las padece y por tanto justificar su conducta patológica, muchas veces monstruosa, ésa a la que de forma racional nunca le podemos dar explicación.

En condiciones normales la conciencia reflexiva que, repito, sólo es propia del ser humano, amplía constantemente su conocimiento y eso se traduce en más libertad para actuar. Esta libertad es también para toda su existencia, estando, como decía Sartre (1905-1980), “condenados a ser libres”, lo que representa ese doble filo con el que encabezó este artículo: la carga humana de ser dueño de mis actos.

Conscientes por un lado de esta realidad interior y por otro, de la existencia de una norma jurídica entendida ésta como “prescripción dirigida a la ordenación del comportamiento humano prescrita por una autoridad y cuyo incumplimiento puede llevar a una sanción”, no tenemos en principio excusa alguna para proceder a su incumplimiento.